

INFORME DE ÚLTIMA HORA N.º 90 – Mitigación y respuesta al COVID-19

Lo siguiente es información sobre la respuesta de la Ciudad de San José para frenar la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19) y reducir el número de personas infectadas.

FUENTES:

Ciudad de San José

Centro de Operaciones de Emergencia

Contacto:

Rosario Neaves, Directora de Comunicaciones /EPIO: 210-823-3908

Línea de medios de comunicación de la Ciudad de San José: 408-535-7777

Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de San José: 3-1-1 (408-535-3500)

Correo electrónico:

Noticias/Medios: EOC_PIO@sanjoseca.gov

Residentes: 311@sanjoseca.gov

Negocios: covid19sjbusiness@sanjoseca.gov

Organizaciones sin fines de lucro: covid19sjcbo@sanjoseca.gov

FECHA/HORA DEL INFORME: 6 de Mayo de 2020, 5:00 P. M.

Información actualizada sobre los servicios y/u operaciones de la Ciudad de San José

- **San José brindará a los estudiantes acceso digital mientras aprenden desde casa:** el 5 de Mayo, el Concejo Municipal de San José aprobó por unanimidad el artículo [3.4](#), un plan para expandir el acceso digital a todos los estudiantes de San José mientras continúan el aprendizaje a distancia durante la pandemia del COVID-19. El plan es parte de la Estrategia de Educación y Alfabetización Digital dirigida por la Bibliotecaria de la Ciudad, Jill Bourne, y el Equipo de Inclusión Digital. El objetivo es proporcionar conectividad al Internet a 8,574 estudiantes de San José y entregar a 11,600 estudiantes dispositivos adecuados para el aprendizaje a distancia. Ahora que el plan ha sido aprobado, la Ciudad comenzará a trabajar con las compañías de telecomunicaciones para extender los servicios de banda ancha gratuitos

provisionales para los hogares que califiquen para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program) hasta el 31 de Julio de 2020, e implementar prácticas de inscripción más inclusivas. Para ver la reunión del Concejo Municipal, visite el [Canal de YouTube de la Ciudad](#).

- **Anuncios de Servicios Públicos (PSA, por sus siglas en inglés):** Michele Lew, Directora Ejecutiva de The Health Trust, comparte cómo se puede ayudar a los residentes confinados en sus hogares a obtener comidas saludables y nutritivas, también como apoyar a la organización Meals on Wheels. Para donar u ofrecerse como voluntario, visite [SiliconValleyStrong.org](#). Vea el video en el Canal de YouTube de la Ciudad de San José: [Michele Lew](#).
- **Nos interesa su opinión. Participe en una encuesta rápida:** nos comprometemos a brindarle información exacta y oportuna mientras buscamos salvar vidas y medios de subsistencia en nuestra respuesta al COVID-19. Queremos saber cómo cree que lo estamos haciendo desde el punto de vista de las comunicaciones y la divulgación pública. No debería tomarle más de dos minutos. [Complete la encuesta hoy mismo](#), aquí.
- **Tarjetas imprimibles del Día de la Madre:** el Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (PRNS, por sus siglas en inglés) y Happy Hollow Park & Zoo tienen una serie de tarjetas del Día de la Madre que se pueden enviar por correo electrónico, descargar o imprimir desde el [Centro de Recreación Virtual](#). En el calendario de eventos del [Centro de Recreación Virtual](#) del PRNS se pueden encontrar recursos adicionales para celebrar el Día de la Madre el 10 de Mayo en casa, incluyendo regalos hechos a mano, artesanías y actividades para toda la familia.

Información actualizada del Estado de California

- **Extensión de beneficios de desempleo y exoneración de multas por impuestos a la propiedad:** el día de hoy, el Gobernador de California Gavin Newsom anunció una [orden ejecutiva](#) que hace que los trabajadores que contraigan el COVID-19 mientras estén en el trabajo sean potencialmente elegibles para recibir una indemnización laboral. Los trabajadores elegibles tendrán una “presunción refutable” si dan positivo en la prueba del COVID-19 o si se les diagnostica COVID-19 y se confirma con una prueba positiva dentro de los 14 días de realizar un trabajo o servicio en un lugar de trabajo después de que se hubiera emitido la orden de quedarse en casa del 19 de Marzo de 2020. La presunción se mantendrá durante 60 días después de la emisión de la orden ejecutiva. El Gobernador también firmó otra [orden ejecutiva](#) que exime de multas por impuestos a la propiedad pagadas después del 10 de Abril para los contribuyentes que demuestren haber sufrido dificultades financieras debido a la pandemia del COVID-19 hasta el 6 de Mayo de 2021. Esto se aplicará a las propiedades residenciales y a las pequeñas empresas. Además, la

orden ejecutiva extenderá la fecha límite para que ciertas empresas presenten Declaraciones de Propiedades Personales Comerciales desde mañana hasta el 31 de Mayo de 2020 para evitar multas. [Lea más sobre los anuncios en el sitio web del Estado.](#)

Suscríbase a la [Lista de notificaciones electrónicas de comunicados de prensa](#) para recibir los Informes de Última Hora de la Ciudad de San José y síganos en [sanjoseca.gov](#) y [@CityofSanJose](#) en Facebook, Twitter, Instagram y Nextdoor.

This information is available in English [www.sanjoseca.gov](#).

Thông tin này có sẵn bằng Tiếng Việt trên trang: [www.sanjoseca.gov](#).

這信息將以中文提供在 [www.sanjoseca.gov](#).

El riesgo de una persona de contraer el COVID-19 no está relacionado con la raza, el origen étnico o la cultura. Los empleados de la ciudad deben cumplir con la política de Discriminación y Acoso, y tratar a los colegas y al público con cortesía y respeto. La discriminación y/o el acoso de cualquier tipo constituyen una violación de las políticas y no se tolerarán.

###